



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

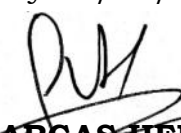
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105035201200855-01
RADICADO INTERNO:	90906
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	HÉCTOR JULIO MENESES GUZMÁN
OPOSITOR:	COMPAÑÍA DE INVERSIONES DE LA FLOTA MERCANTE S.A. -HOY FIDUPREVISORA S.A.-, COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PANFLOTA Y ASESORES EN DERECHO S.A.S., COMO MANDATARIA CON REPRESENTACIÓN, CON CARGO AL PANFLOTA; Y OTRO
FECHA SENTENCIA:	04/10/2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3614-2022
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS A FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA, COMO ADMINISTRADORA DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 20/10/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 20/10/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25/10/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
04/10/2022.

SECRETARIA